

|   |   |  |
|---|---|--|
| Actividades Culturales.   | Aula de Cultura de la E.U. de Trabajo Social de Huelva.   | 150.000 ptas.  |
| Actividades Culturales.<br>«24 Horas de Cine».  | Aula de Cultura de la E.U. de Prof. de E.G.B.<br>Coordinadora de Cine-Clubs Universitarios de Sevilla.  | 150.000 ptas.<br>300.000 ptas.                                   |
| Deporte Universitario.<br>Representación de «Un balido de amor».<br>«La Mujer de sus sueños».<br>«Curso de dirección coral y técnica vocal aplicada».   | Delegación Alumnos Fac. de Matemáticas.<br>Grupo Teatro Piccolino.<br>Círculo Amigos de Cine «La rana cojo».  | 40.000 ptas.<br>50.000 ptas.<br>50.000 ptas.                     |
| Teatro Clásico Español.<br>Concurso Cartel Anunciador.<br>«Revista Ambrosio».   | Coro Universitario de Sevilla.<br>Vicerrectorado Extensión Universitaria.<br>Hermandad de los Estudiantes de lo Univ. de Sevilla.<br>«Colectivo Ambrosio».                          | 150.000 ptas.<br>300.000 ptas.<br>100.000 ptas.<br>150.000 ptas. |
| Actividades del Club Económico-Deportivo y Estudiantil.<br>Jornadas Universidad/Empresa/Administración/Expo 92.<br>«Era Covera». (Granja en la Sierra). | Asociación Juvenil «Club Económico-Deportivo y Estudiantil».<br>Asociación Juvenil Universitaria «Ramón Caronde».<br>Fac. de Filosofía y Ciencias de lo Educación (Sec. Filosofía). | 100.000 ptas.<br>100.000 ptas.<br>100.000 ptas.                  |

Ante la presente Resolución podrán interponer los interesados Recurso de Reposición en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, según se recoge en el artículo 126 de la Ley de Procedi-

miento Administrativo.

Sevilla, 2 de febrero de 1988.- El Director General, Pedro J. Arroyal Espigares.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE CARMONA (SEVILLA)

#### REQUISITORIA.

José Luis Barrios Díaz de cuarenta y cinco años de edad, hijo de Salvador y de Cristobalina, natural de Huelva, vecino de Madrid, de profesión industrial, de estado casado y con instrucción, cuyos paradero, se ignora, procesado por el delito de usurpación de funciones en sumario que se sigue con el número 40 de 1986, comparecerá en el término de diez días antes el Juzgado de Instrucción de Carmona, sito en Plaza de San José s/n, a fin de notificarle el auto de procesamiento y las derivadas, bajo apercibimiento, que de no verificarlo será declarado en rebeldía y que le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades y funcionarios de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado José Luis Barrios Díaz pues así está acordado en el indicado sumario.

Carmona, 11 de febrero de 1988.- El Juez de Instrucción.

#### REQUISITORIA.

Eduardo Suárez Ortega de veinticuatro años de edad, hijo de José y de Eduarda, natural de Mairena del Alcor, vecino de Mairena del Alcor, de profesión jornalero, de estado casado y con instrucción, cuyo paradero, se ignora, procesado por el delito de robo y falsificación en sumario que se sigue con el número 43/1986, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carmona, sito en Plaza de San José, s/n., a fin de notificarle el auto de conclusión de sumario y emplazarlo ante la Il.ª Audiencia Provincial bajo apercibimiento, que de no verificarlo será declarado en rebeldía y que le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades y funcionarios de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado Eduardo Suárez Ortega, pues así está acordado en el indicado sumario.

Carmona, 11 de febrero de 1988.- El Juez de Instrucción.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

RESOLUCION de 29 de abril de 1987, de la Viceconsejería, por la que se hace público la adjudicación del contrato de suministro que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería ha resuelto adjudicar definitivamente y en los términos que se señalan, el contrato de:

Suministro de: Edición de Cuatro Boletines Periódicos de información de las actividades de la Consejería de Economía y Fomento.

A favor de: D. Jorge Revuelta Blasca, en nombre y representación de Technographic, S.L.

Por un importe de: Ocho millones ciento treinta y ocho mil ciento ochenta y nueve (8.138.189) pesetas.

Sevilla, 29 de abril de 1987.- El Viceconsejero, Antonio Peláez Toré

RESOLUCION de 24 de junio de 1987, de la Viceconsejería, por la que se adjudica definitivamente el contrato de ejecución de las obras que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería ha resuelto adjudicar definitivamente y en los términos que se señalan, el contrato de ejecución de las obras de:

Obras: Construcción del Mercado de Abastos en la Barriada de las «Hazas del Reloj» en Baena (Córdoba).

A favor de: D. Mariano Jiménez Esquinas.

En representación de: Coop. Industrial y Artesana San Jorge.

Por un importe de: Cinco millones novecientas cincuenta mil (5.950.000) pesetas.

Sevilla, 24 de junio de 1987.- El Viceconsejero, Antonio Peláez Toré

*RESOLUCION de 6 de julio de 1987, de la Viceconsejería, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro que se cito.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería ha resuelto adjudicar definitivamente y en los términos que se señalan, el contrato de ejecución de las obras de:

Suministro de: Diverso Mobiliario de Oficina y Material Complementario con destino a los Servicios Periféricos de esta Consejería.  
A favor de: D. Antonio Gil Zambrano, en nombre y representación de la empresa Melco, S.L.  
Por un importe de: Ocho millones veintiuna mil seiscientos sesenta y tres (8.021.663) pesetas.

Sevilla, 6 de julio de 1987.- El Viceconsejero, Antonio Peláez Toré

*RESOLUCION de 13 de julio de 1987, de la Viceconsejería, por la que se adjudica definitivamente el contrato de ejecución de las obras que se citan.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería ha resuelto adjudicar definitivamente y en los términos que se señalan, el contrato de ejecución de las obras de:

Obras: Reforma del Mercado de Abastos de Montellano (Sevilla).  
A favor de: D. José Aguayo Mesa.  
En representación de: Construcciones Ganaga, S.A.  
Por un importe de: Veintitrés millones doscientas mil (23.200.000) pesetas.

Sevilla, 13 de julio de 1987.- El Viceconsejero, Antonio Peláez Toré

*RESOLUCION de 28 de julio de 1987, de la Viceconsejería, por la que se adjudica definitivamente el contrato de ejecución de las obras que se citan.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería ha resuelto adjudicar definitivamente y en los términos que se señalan, el contrato de ejecución de las obras de:

Obras: de Ampliación de la Villa Turística de Bubián (Granada).  
A favor de: D. Andrés Malina Volero.  
En representación de: Construcciones Grisolia y Malina, S.A.  
Por un importe de: Trece millones seiscientos diecisiete mil doscientas veintidós (13.617.222) pesetas.

Sevilla, 28 de julio de 1987.- El Viceconsejero, Antonio Peláez Toré

*RESOLUCION de 2 de septiembre de 1987, de la Viceconsejería, por la que se adjudica definitivamente el contrato de ejecución de las obras que se citan.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería ha resuelto adjudicar definitivamente y en los términos que se señalan, el contrato de ejecución de las obras de:

Obras: de Construcción del Mercado de Abastos de Guadalcañín en Jerez de la Frontera (Cádiz).  
A favor de: D. David Campos Florido.  
En representación de: Itoca Construcciones, Sdad. Coop. Ltda.  
Por un importe de: Veintitrés millones novecientos noventa y dos mil doscientas noventa y tres (23.992.293) pesetas.

Sevilla, 2 de septiembre de 1987

JOSE AURELIANO RECIO ARIAS  
Consejera de Economía y Fomento

*RESOLUCION de 15 de septiembre de 1987, de la Viceconsejería, por la que se adjudica definitivamente el contrato de ejecución de los obras que se citan.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería ha resuelto adjudicar definitivamente y en los términos que se señalan, el contrato de ejecución de las obras de:

Obras: de Reparaciones Menores en los locales de las plantas 1ª y 2ª de la Avda. República Argentina 31, de Sevilla.  
A favor de: D. José Javier Orozco Rodríguez.  
En representación de: Hispano Alemana de Módulos y Mobiliario, S.A.  
Por un importe de: Ocho millones quinientos ochenta y dos mil cien (8.582.100) pesetas.

Sevilla, 15 de septiembre de 1987.- El Viceconsejero, Antonio Peláez Toré

*RESOLUCION de 29 de septiembre de 1987, de la Viceconsejería, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro que se citan.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería ha resuelto adjudicar definitivamente y en los términos que se señalan, el contrato de:

Suministro de: Equipamientos para la 2ª Planta y Aseos del Palacio de Congresos «Recreo de las Cadenas» de Jerez de la Frontera (Cádiz).  
A favor de: D. José Luis Delgado Escolano, en nombre y representación de la empresa El Corte Inglés, S.A.  
Por un importe de: Nueve millones novecientos cuarenta mil cuatrocientos cincuenta (9.940.450) pesetas.

Sevilla, 29 de septiembre de 1987.- El Viceconsejero, Antonio Peláez Toré

*RESOLUCION de 7 de octubre de 1987, de la Viceconsejería, por la que se adjudica definitivamente el contrato de ejecución de las obras que se citan.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería ha resuelto adjudicar definitivamente y en los términos que se señalan, el contrato de ejecución de las obras de:

Obras: de Ampliación y Adaptación de Palacio de Congresos del «Recreo de las Cadenas» en Jerez de la Frontera (Cádiz).  
A favor de: D. Enrique Pascual Castillo.  
En representación de: Agramán, Empresa Constructora, S.A.  
Por un importe de: Treinta y dos millones quinientas mil (32.500.000) pesetas.

Sevilla, 7 de octubre de 1987.- El Viceconsejero, Antonio Peláez Toré

*RESOLUCION de 21 de octubre de 1987, de la Viceconsejería, por la que se adjudica definitivamente el contrato de ejecución de las obras que se citan.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería ha resuelto adjudicar definitivamente y en los términos que se señalan, el contrato de ejecución de las obras de:

Obras: de Construcción del Mercado de Abastos de Campofrío (Huelva).

A favor de: D. Emiliano Lozano Bermejo.  
En representación de: Contractor, S.A.  
Por un importe de: Catorce millones trescientas treinta y seis mil (14.336.000) pesetas.

Sevilla, 21 de octubre de 1987.- El Viceconsejero, Antonio Peláez Toré